

ACTA DE NEGOCIACIÓN

“SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DEL AÑO 2021”

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de mayo de 2022, siendo las 15h10 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la única oferta calificada, dentro del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría No. **CDC-UA-001-2022**, para el “**SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DEL AÑO 2021**”, comparece la Cpa. Priscila Amores Rodríguez, Delegada Técnica, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente “UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; y, por otra parte, **Juan Leónidas Morán Cedillo**, representante legal de **HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.** con RUC No. **0991217177001**, a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera.- Antecedentes:

Mediante Resolución No. R-UA-SAD-2022-005 de fecha 18 de mayo de 2022, el delegado de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, designó a la Cpa. Priscila Amores Rodríguez, como Delegada Técnica, para el “**SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DEL AÑO 2021**”

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 19 de mayo de 2022, la Delegada Técnica indicó que no se realizaron preguntas en el presente proceso; de esta manera se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Actas de Cierre de Recepción de Ofertas del 24 de mayo de 2022, se determina que el oferente HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA. con RUC 0991217177001, presentó su oferta.

Del informe de calificación, suscrito por la Delegada Técnica, el 25 de mayo de 2022, se desprende: “**RECOMENDACIÓN:** Por lo antes expuesto, en virtud de que el oferente HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA. con RUC **0991217177001**, CUMPLE con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sea habilitado y se continúe con la siguiente etapa de negociación (...) de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del RGLOSNCNP”.

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$4.400,00 (Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye

IVA.

Segunda.- Negociación Económica

Toma la palabra la Delegada Técnica y da lectura al artículo 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El oferente pide la palabra y manifiesta que ofrece disminuir su oferta económica final en un 1,1364% del presupuesto referencial. Se acuerda la reducción en un 1,1364%, este porcentaje corresponde al valor de USD 50,00 (Cincuenta dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

Presupuesto Referencial	USD 4.400,00	100.00%
Oferta Económica Final	USD 4.350,00	98,8636%
Rebaja	USD 50,00	1.1364%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente es de USD 4.350,00 (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

Tercera.- Negociación de Aspectos Técnicos

El oferente propone una capacitación a los funcionarios de la Dirección Financiera por el lapso de 2 horas, el tema dependerá de los hallazgos que se encuentre en la auditoría de la carta a gerencia emitida a la máxima autoridad.

Cuarta.- Conclusión

Con los antecedentes, la Delegada Técnica concluye que la negociación en el proceso de Contratación Directa de Consultoría Nro. CDC-UA-001-2022, para el **“SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CARÁCTER NO LUCRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DEL AÑO 2021”** tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Quinta.- Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

EL OFERENTE:

Cpa. Juan Leónidas Morán Cedillo

CONSULTOR

HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.

RUC No. 0991217177001

POR LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Cpa. Priscila Amores Rodríguez

DELEGADA TÉCNICA